

**“Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de solicitud pública de ofertas No. IPUB-018-2023 cuyo objeto es: CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE PAJA VENDEAGUJA Y PAJA PALMA AMARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS QUIOSCOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”**

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

### CONSIDERANDO

1. Que el día 24 de agosto de 2023 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 018 de 2023, cuyo objeto es: “CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE PAJA VENDEAGUJA Y PAJA PALMA AMARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS QUIOSCOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha limite para la entrega de las ofertas el día miercoles 30 de agosto de 2023 hora 03:00 PM
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presento un (01) oferente, **AYMER ALBERTO TRIANA GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía 18.520.169 expedida en Dosquebradas (Risaralda) y propietario del establecimiento de comercio **MUEBLES TRIAMOL**.
4. Que el comité evaluador realizó la evaluación de la unica oferta presentada dentro del término establecido en el cronograma donde obtuvo como resultado que el oferente **AYMER ALBERTO TRIANA GUZMAN**, obtuvo un puntaje de 100 puntos de 100 posibles, informe que fue publicado dentro del término del cronograma para dar traslado a los interesados.
5. Teniendo en cuenta que el informe publicado por el comité de evaluación donde se recomienda aceptar la oferta presentada por **AYMER ALBERTO TRIANA GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía 18.520.169 expedida en Dosquebradas (Risaralda) y propietario del establecimiento de comercio **MUEBLES TRIAMOL**, por ser la unica propuesta presentada y estar ajustada de conformidad con los requisitos establecidos en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB-018-2023 referente a “CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE PAJA VENDEAGUJA Y PAJA PALMA AMARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS QUIOSCOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ”, Se aceptará en los términos establecidos en la invitación o solicitud pública y la oferta.

6. De conformidad con lo anterior la Gerente del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**ACEPTAR** la propuesta presentada por **AYMER ALBERTO TRIANA GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía 18.520.169 expedida en Dosquebradas (Risaralda) y propietario del establecimiento de comercio **MUEBLES TRIAMOL**, para ejecutar contrato cuyo objeto es **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE PAJA VENDEAGUJA Y PAJA PALMA AMARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTAS DE LOS QUIOSCOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ** para ejecutar el contrato por la suma total de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$67.850.000)**, y un plazo de dos meses, dentro de la invitación pública No. IPUB 018 de 2023.

**ARTICULO SEGUNDO:**

El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 601 del 18 de agosto de 2023, con cargo al rubro: 2.4.5.01.03 Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo Fondo 101 Fondos comunes, centro de costo 1102 Operación.

**ARTICULO TERCERO:**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**

Gerente

Revisó: **Néstor Osbaldo Castaño Jiménez**  
Director Jurídico